

Expediente: 2350/26

Carátula: **SUCESION DE NICOLAS IANIERO C/ TOYOTA PLAN ARGENTINA S.A.DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **TRASLADO DE DEMANDA**

Fecha Depósito: **29/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23255437593 - AVILA, VERONICA FABIANA-ACTOR/A

90000000000 - TOYOTA PLAN ARGENTINA S.A.DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO/A

90000000000 - LINE UP SA, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 2350/26



H102316442940

JUICIO: SUCESION DE NICOLAS IANIERO c/ TOYOTA PLAN ARGENTINA S.A.DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO - EXPTE 2350/26 - Juzgado Civil y Comercial Común X nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026. Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - OTROS - POR: ENRICO, NATALIA EUGENIA - 22/09/2026 08:07 ESCRITOS INGRESADOS WEB - OTROS - POR: ENRICO, NATALIA EUGENIA - 22/09/2026 08:15:

1) Téngase por cumplidos los recaudos legales por parte de la letrada NATALIA EUGENIA ENRICO.

2) Téngase por cuantificado los rubros reclamados y el monto total de la demanda.

3) De la demanda instaurada, de la presentación que se provee y de la documentación adjunta, córrase traslado a TOYOTA S.A. PLAN ARGENTINA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS con domicilio legal en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5 CABA; y a LINE UP S.A.-TUCUMAN, con domicilio en Av. Nestor Kircher 3975, San Miguel de Tucumán.

Se hace saber a la parte accionada que deberá contestar la demanda por escrito hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de celebración de la primera audiencia, precluyendo la posibilidad de hacerlo con posterioridad (conf. art. 469 CPCC Ley 9989).

Conforme al art. 470 CPCCT, la audiencia se realizará con las partes que concurran.

A la parte que no concurra se le tendrá por precluido su derecho a ofrecer pruebas, salvo la que estuviera hasta ese momento incorporada al proceso.

Las partes deberán concurrir personalmente el día y hora que se fijan, a la sala de audiencia que se disponga, con su documento nacional de identidad y con los documentos de que intenten valerse

(art. 469 CPCCT).

4) Prócedase a fijar día y hora para la celebración de la audiencia ordenada en el punto anterior. Notifíquese el presente proveído en forma conjunta con la fecha de audiencia que se fije, mediante cédula a diligenciarse en el domicilio denunciado. Acompañe la parte interedada la movilidad correspondiente. Respecto a TOYOTA S.A. PLAN ARGENTINA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, líbrese cédula Ley 22172. Se faculta para su diligenciamiento a la letrada NATALIA EUGENIA ENRICO, MP. 7080 y/o quien ella designe.

5) Notificaciones diarias (arts. 197 y 199 CPCCT). DRC-2350/26 - FDO. DR. SANTIAGO JOSE PERAL - JUEZ

Actuación firmada en fecha 28/09/2026

Certificado digital:
CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.